

1
D. Fr. Hernandez Tabera, Bedel llamurín a' nuestro general
para memoria, que es a las diez de ella. Para proveer el
oficio de Ministro de Universidad que se hallan vacan-
tes conforme a Real Provision. En este punto se
nombren dos contadores mayores. Se nombra-
ra un Señor Celador de Ministros por facultades y
otros decretos. Se eligiran los diez empleos de Estacio-
narios de Librería. Se nombren dos promuevos
para la apertura de cartas y Reales Ordenes. Para
nombrar Señor Jefe de Guardasello. Para proveer
los empleos de Bedel, Llamador, Maestro de Ceremo-
nias, y Alguacil del Silencio. Para hacer lo mismo
con el Agente de esta ciudad y el de ella, y para proveer los
empleos de Sacristan, Pelagero, y Borrador. Para
nombrar dos Señores individuos de la Junta de Hacienda
uno Castellano, y otro doctor. Asimismo para
nombrar dos Señores para la Junta de Censura.
Y sobre todo resolver lo mas conveniente. No de-
falta. Fecha Madrid 18. de Octubre de 1843

D. Fernando Mesa
M.^a

Así = Para que el punto sea de Real Orden y sello
Provisional de la Nación en que se restablece el



9.º año de 1791. y queda el colegio médico en los
terminos que dicha orden y manifestacion
dha. es retro =

9.º
1791

AVSA



SEÑORES DOCTORES.

- | | | |
|----------------------|-----------------------|--------------------------|
| — Rector. | * Fernandez. | — Diez. |
| * Ramos. | — * Gonzalez Ximenez. | * García. |
| * Bermejo. | — * Cenizo. | Freigero. |
| Librero. | — * Ramos Reboles. | — Padierna. |
| Ufano. | — * Solano. | Urbina. |
| * Marcos. | * Dávila. | — Cerralvo. |
| * Fuentes. | — Gonzalez. | Velasco. |
| * Roman. | — Mendez. | — Fernandez Hernandez. |
| * Mena. | — * Cuesta. | Madrazo. |
| * Salas. | — * Moran. | — Lopez. |
| * Montes. | Vazquez. | Plá. |
| * Jauregui. | — Carrasco. | Mata. |
| * Magarinos. | * Ortiz. | Ruiz. |
| * Lorenzo Perez. | — Balmaseda. | — Pío Sanchez. |
| * Huebra. | — Nieto. | — Vega. |
| * Rodriguez. | — Fernandez Puente. | Sanchez Ventura. |
| — * Riba. | — Riva Otero. | Fleix. |
| * Alonso. | Fernandez Ramon. | Conde Perez. |
| * Moraleda. | Monleon. | Rodriguez Delgado. |
| * Perez. | Alday. | <i>García Ximenez</i> |
| — * Hernandez Baena. | García Ocaña. | <i>Antaga</i> |
| * Cuevas. | — Colsa. | — <i>Sanchez Lozano</i> |
| * Sanchez. | Isidro. | — <i>Alex Garcia</i> |
| * Conde. | Caballero. | — <i>Agencia</i> |
| | | — <i>Martin</i> |
| | | — <i>Equidam</i> |
| | | — <i>Gonzalez Martin</i> |
| | | — <i>Corcho</i> |
| | | — <i>Simuel</i> |
| | | — <i>Garcia</i> |
| | | — <i>Lorido</i> |
| | | — <i>Monge</i> |
| | | — <i>cid</i> |
| | | — <i>Mateo</i> |

AVSA



Almuerzo frat. del 19 de octubre de 1843

Se da la lectura y se lee al aprobacion de las en el dho
 nario; al nombramiento de los dho. Contadores
 ref. ala dignacion de dho. para la apertura del
 dho. Imaginada al dho. Jefe de Ministerio
 al de Canciller Guerra y dho. provisiones de Contador
 menor, Alcaide, Maestro de Ceremonias y Alcaide
 del dho. y igualmente al de Agente de Madrid y
 dho. dho. dho. dho. dho. para el nom
 bramiento de los dho. de la Junta de Hacienda y
 dho. dho. y otros dho. de dos individuos de la
 Junta de Comercio y dho. para el dho.
 dho. dho.

Se leyeron los ordenes que indica el otro si de la cedula del
 Gobierno provisional de la dho. Nacion en que se la una
 se restableca el 9.º curso de Jurisprudencia y por la otra queda
 el Colegio medico en esta Universidad en los terminos
 que la dho. manifiesta, y se vino a proceder
 a votar en la forma siguiente



D. P. U. B. A.: que se guarden cumplidos y ejecuten dichos
 ordenes; que se den las gracias al Gobierno por la
 comisionador en Madrid, a los diputados a Cortes

por enteros. y alas Autoridades de esta capi-
tal.

D. Gonzalez Ximenez: idem y que los mismos
comisionados manifiesten al G. B. la satis-
faccion que ha cabido ala Univ. por los con-
vidos de dichos ordenes.

D. Ferrizo: que se den por medio de la comision
de la Univ. en Madrid la gracia a los tres
tres dignos doctores Cortes con especialidad al
Sr. Conde de las Vabas, aley a autoridad de esta
capital por medio de otra comision y por curtos
al cejitan general pasando la orden relativa
a Medicina de la Junta de la facultad asocian-
dore algunos individuos que no sean de ella p.
que manifiesten al Pleno lo que crean conve-
niente.

D. Baena: este mismo voto.

D. Gonzalez Ximenez: reformo mi voto en este mi-
mo voto.

D. Gonzalez: voto de senio

D. Mendez idem

D. Lueta idem.

D. Moran: idem

D. Canales: idem y aade

AVSA



Se estienda ley gracia a los de muy personas que
 ehan interesado directamente con el adno, que se
 le diga algo de la satisfaccion que ha caido a la
 punto relativo tem tolem. al go. de Junij.^a
 y que la orden de Medicina pase a la Junta de
 Cortes. Quiere redactar una exposicion a la
 Cortes. de un modo para que la Medicina conti-
 nue en su curso como anteriormente.

D. Balmenda: este mismo voto en la exposicion
 D. Nieto: voto del Sr. Quizo.
 D. Puga Otero: voto del Sr. Ferrero, y queda ley gracia
 al Espiritu general.

D. Folta: voto del Sr. Ferrero
 D. Diez: idem
 D. Medina: voto del Sr. Quizo.
 D. Puente: idem

D. Ferrer: voto del Sr. Puga Otero.
 D. Hernandez Ferrandez: voto del Sr. Ferrero con la li-
 mitacion de que se le diga algo de la Medicina
 en esta Universidad como facultad o de no como esta
 ba anteriormente.

D. Salas: este mismo voto.
 D. Lopez: este mismo voto
 D. Rio Chueca: idem
 D. Vega: idem
 D. Perez Garcia: idem
 D. Aguilera: idem
 D. Merino: idem



D. Ganey: que se guarde cum ple. y sefente, y sepede
de Med. voto del Sr. Solano.

D. Jid: voto de fennaco, y Solano.

D. Mateo: idem.

R. Pector: voto de Amended. Cuyo voto de

Viva de nignend con el N.º 20.



Acuerdos del Placenta Grial de 19 de octubre de 1843

Señores Contadores mayores D. Chibá Otero y Moulleau.
Señor celador de Minutas D. Frigero.

Elencionario 1.^o }
Don _____ 2.^o } Nominas.

Señores Comisarios para la apertura de cuentas y Reales ord.
Doctores Lopez y Sien

Señor Comisario guarda yello D. Morcu.

Bedel llamador.

Maestro de Ceremonias.

Alguacil del Silencio.

Agente de esta ciudad

Don de Madrid.

Escritor.

Pielogero

Barrendero

Relegido nominas

Señores Comisarios para la Junta de Hacienda por
fallo real del D. Solano, y por doctor el señor Ca-
rranco

Señores para la Junta de censura D. Estur y Diez
Obrero mayor D. Rodriguez.

2.^o

Que adan por medio de la comision de la Universidad
que se halla en Madrid las gracias a los tres
dignitador a fortay por esta Prov. con especialidad
al Sr. fonde de las Naba y alas demas perso-
nas de la corte que mas interes han en mortuad



en este asunto; que por una comision se den tambien
ley gracia aley. Autoridad, todas de esta capital, y
por cuenta al Sr. Capitan General del distrito; que la
orden de Medicina para ala Junta de pato nativo de
dicha facultad, acordandose a ella algunos Sr. indiv
viduos del Colegio aunque no pertenecan a Medicina
na para que manifesten ala Un. lo que cream
conbeniente. Meron nombrado acordados a esta
Junta los que pertenecan ala del 9.º año de Jurispr.
y Colegio Medico.

Dr. Meraz
rat

Dr. Lemis

Dr. Antonio Ferrer
Junta

AVSA



[Faint, illegible handwriting in a cursive script, likely from the 18th or 19th century. The text is mostly obscured by fading and bleed-through from the reverse side.]

Manly's Sp. & Co. 19 St. Andrew's
no 1713



7
Curso de 1843 en 1844

Turno de comisiones

Salen de Contadores mayores D.^{ns} Ortiz y
Palmanada, y tocan serlo en el presente
curso a Chiba Nero y Monleon

Clador de Minutros lo fue en el curso de
1842 en 1843 el D. Garcia toca serlo en
el presente al D. Feigero.

Salen de Junta de censura los D.^{ns} Mesta y
Carrasco.

Salen de la de Hacienda por Catedratico
el D.^r Feniso, y por Doctor el Sr. Alday

Me Obroso mayor en el curso de 1842 en
1843. el D.^r Hubra, toca serlo en el
presente al D.^r Rodriguez



8

Plenaria general de 19 de Setiembre del 1843.

Contadores mayores D. del Pinar Otero y Monleon
Celedor de Minutos D. Frayssero

Primer Estacionario. reelegido nemine.

Segundo Estacionario. reelegido nemine

Comisario de Cortes y Reales ordenes D. Lopez y Diaz.

Comisario guarda-alle D. Moran

Redel llamador. reelegido nemine

Maestro de Ceremonias. reelegido nemine

Alguacil del Silencio. reelegido nemine

Agente de esta Ciudad

Ben de la corte.

Pretogero.

} Aprobados
- - -

Comisario para la Junta de Hacienda por Cortes D. Abano

Ben para lo mismo como Doctor Carrasco

Individuo para la Junta de censura D. Cortes y Diaz

Obispo mayor. D. Rodriguez =



AVSA



Personas que no han sido contadores mayores.

Nonbre don in } de Visto.
19 de octubre } Fuente.
de 1842... }
Nonbre don } de Visto.
19 de octubre } de 1843...
de 1843... }
Nonbre don } de Visto.
19 de octubre } de 1843...
de 1843... }
Nonbre don } de Visto.
19 de octubre } de 1843...
de 1843... }

Glecia.
Martin.
Equidam.

- Monteón.
- Aldey
- García ocuñal
- Colia
- Trías.
- Jaballen
- Dier Mouso.
- García.
- Frigerio.
- Padriua.
- Orbina.
- Amalio.
- Veloso.
- Fernando Hernandez
- Madraro.
- Lopez.
- Ola
- Mata.
- Rivera
- Pio Sanchez.
- Vega
- Sanchez Ventura.
- Loude River.
- Bronquier Delgado.
- Arteaga.
- Sanchez Lozano
- River Garcia



11
12
Ilmo Señor

Miguel Hernandez Estacionario segundo en
la Biblioteca de V. S. M.

Suplica se sirva concederle la gracia de que con-
tinue en su destino

Gracia, que espera conseguir de V. S. M. a quien
Dios nuestro Señor conserve muchos años en su
mayor grandezza. Salamanca, y Octubre diez, y ocho
de mil ochocientos cuarenta, y tres,

Ilmo Señor Rector, y Claustro de esta Universidad

AVSA



11

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

2.º Anuario

AVSA



Cameritas

| | |
|--------------------------------|---|
| D. ^o Conde | 1 |
| D. ^o Solano | 1 |
| D. ^o Moran | 6 |
| D. ^o Pio Sanchez | 2 |
| D. ^o Colza | 2 |
| D. ^o Sanchez Lozano | 2 |
| D. ^o Diez | 7 |
| D. ^o Martin | 1 |
| D. ^o Losada | 1 |
| D. ^o Matheo | 2 |

2.^o
 Entre D.^o Moran 14
 J. D.^o Diez 9

| | |
|--------------------------|----|
| D. ^o Jimenez | 1 |
| D. ^o Leizaola | 6 |
| Ramos Rebotes | 10 |
| D. ^o Solano | 07 |
| Lorenzo Perez | 1 |
| Ortiz | 1 |
| Nuebra | 2 |

| | |
|-------------------------------|----|
| D. ^o Ramos Rebotes | 13 |
| D. ^o Solano | 16 |

| | |
|--------------------------|----|
| D. ^o Velasco | 1 |
| D. ^o Gonzalez | 1 |
| D. ^o Madrazo | 1 |
| D. ^o Carrasco | 10 |



| | | | | | |
|----------------|-------|-------|-------|----|--|
| Dr. Lopez | _____ | _____ | _____ | 2 | |
| Dr. Ruiz | _____ | _____ | _____ | 2 | |
| Dr. Nina Otero | _____ | _____ | _____ | 6 | |
| Dr. Colso | _____ | _____ | _____ | 1 | |
| Dr. Padriena | _____ | _____ | _____ | 5 | |
| Dr. Carrasco | _____ | _____ | _____ | 20 | |
| Dr. Nina | _____ | _____ | _____ | 8 | |

Dr. Lopez
 Dr. Ruiz
 Dr. Nina Otero
 Dr. Colso
 Dr. Padriena
 Dr. Carrasco
 Dr. Nina

| | | | | | |
|----------------|-------|-------|-------|-------|--|
| Dr. Lopez | _____ | _____ | _____ | _____ | |
| Dr. Ruiz | _____ | _____ | _____ | _____ | |
| Dr. Nina Otero | _____ | _____ | _____ | _____ | |
| Dr. Colso | _____ | _____ | _____ | _____ | |
| Dr. Padriena | _____ | _____ | _____ | _____ | |
| Dr. Carrasco | _____ | _____ | _____ | _____ | |
| Dr. Nina | _____ | _____ | _____ | _____ | |

Dr. Lopez
 Dr. Ruiz
 Dr. Nina Otero
 Dr. Colso
 Dr. Padriena
 Dr. Carrasco
 Dr. Nina

AVSA



Wmo. Sr.

Juan.º Cevalbo, y Carrasco, Rector del Colegio de esta Universidad Nacional, y encargado interinam.º de la Maestría de Ceremonias de la misma

A V. S. D. suplica se digna concederle la gracia de continuar sirviendole en otros destinos, a cuyo favor quedará reconocido, pidiendo a Dios conserve a V. S. D. m. a. para la mayor ilustracion de la juventud.

Alam.º y Oct.º 15 de 1843 =

Juan.º Cevalbo y Carrasco



Illmo Sr. Rector y Claustro

Cristobal Diez, Maestro de Ceremonias, y Bedel Multador interino de esta Universidad, rendidamente

Suplica a V. S. Y. tenga a bien reelegirle en dchos destinos: favor que espero conseguir de V. S. Y. cuya vida conserve el Fodo Poderoso dilatados años. Salamanca 13 de Octubre de 1843.

B. L. M. de V. S. Y.
el menor de sus Criados

Cristobal Diez



[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

Mrs. Johnson

AVSA



M. M. D.
Mmo. Señor

17

D.ⁿ Fran.^{co} Larra Pr.^o Capellan y Sacristan de la
Capilla de S.^m Jeronimo de esta Universidad; á
V. S. D. Suplico vendidamente, tenga V. S. D. la
bondad, de Prejiste, de Cap.ⁿ y Sacristan en el
Curso en trante, de 1843. en 1844. Gracia que expon
Recibir del piadoso Curson de V. S. D. gracia.
Diriga al todo Podermo con sube ta bida de V. S.
Y mucho ayo. Salam.^{co} 18. de Oct.^{re} 1843.

Fran.^{co} Larra

M. M. D.
Mmo. Señor



18
1870

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

Sanitown

AVSA





19.

Ylmo. Sr.

Santiago Manzon Vecino de esta Ciudad. Antifice
Religiosa a V. Yua con el debido respeto expone: Que
nombrado Religioso por tan ^Y Justas Corporacion
en el cargo anterior, se encuentra, en el caso de
esperar de sus nobles y filantropicos sentimientos
esta real cedula, para continuar en el
proximo benedico.

Suplica a V. Yua se sirva acordar la
continuacion en su nombramiento a cuya
gracia, bixina, eternamente reconocido.

Dios guarde a V. Yua muchos años
Salamanca y octubre 18. de 1843

Santiago Manzon

AVSA





[Faint, illegible handwritten text in the upper section of the document.]

[Faint, illegible handwritten text in the lower section of the document.]

[Handwritten signature or name in the bottom right corner.]

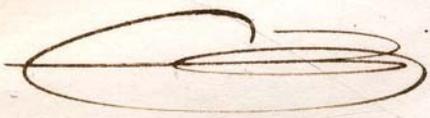
AVSA





Negociado N.º 56.

Accediendo el Gobierno provi-
sional á los deseos que ha manifes-
tado el Claustro de esta Escuela
en exponicion de 4 del corriente,
ha venido en acordar que se cree
en esta Universidad la Catedra
de noveno año de Jurisprudencia
al tenor de lo dispuesto en la Real
orden circular de 2 de Setiem-
bre ultimo inserta en el Boletin
oficial de instruccion publica de
30 del mismo mes. De la del Go-
bierno lo digo á V. S. para su in-
teligencia y efectos consiguientes.
Dios guarde á V. S. muchos años.



Madrid 15 de Octubre de 1843.

Gaballero

AVSA



Sr. Rector de la Universidad de Salamanca.

40
Clanbro Gnal. de 19 de Octubre de
1843

AVSA



Como ejecutor que soy delabor que se comen
 zian en la Universidad de Salamanca al del Gob.
 de Salamanca de las causas de 4. de actual,
 he creido conveniente manifestar a V.H.
 que si guenta disfrutas de los derechos de
 doctor en la facultad de Jurisprudencia y consue
 tan por el el que tiene recibida en la Universidad
 deben cumplir con lo mandado en las R. O.
 de 1º de octº de los años pasados en 1742 y 1743.
 de Mayo de 1743.

Lo que comunico a V. H. para su

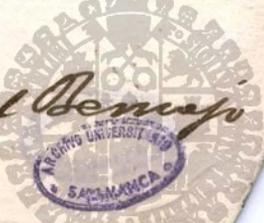
inteligencia y efectos correspondientes

Doy fe en Salamanca a 24 de Septiembre de 1743.

Oct. 24 de 1743.

AVSA

Los Drs. D. Diego Ramirez, D. Josef Benito
 D. Joaquin Romera y Alvarado





En el Minu.º 128, del
 Protocolo of.º de esta pro-
 vincia correspondiente
 al dia de ayer ha te-
 nido lugar la insercion
 del Anuncio a que se
 refiere la comunicacion
 de V. Mta. 19, del ac-
 tual, sobre la Catedra
 de 9.º Año de Jurispru-
 dencia y Colegio de Me-
 dicina, creados en esta
 Universidad a consecuen-
 cia de las Reales
 Ordenes de 13, y 14, de
 los Corrientes.

[Handwritten signature]



que. à U. M. A. Calle
des 26 de Octubre
de 1843



Juan Antonio
García

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

AVSA



M. Director de la Universidad de Salamanca

En contestacion al atento oficio
 g.^o V. S. se sirvió dirigirme con
 fecha de ayer, previniendome me
 presente el día de Nov.^{bre} proximo
 a regentar la cátedra de 3.^o año de
 Jurisprudencia a virtud del nombramiento
 g.^o en mi licencia la última Junta de Gobierno de la Pro-
 vincia, y acuerdo del Claustro eje-
 cutor de la orden de la misma, debo
 manifestarle, para g.^o lo ele-
 ve a conocimiento de quien co-
 rresponda, que careciendo en la
 actualidad de la instruccion y
 dotes necesarias para ser maestro
 de Lic.^{dos} en mi facultad y ex-
 plicar decididamente las asigna-
 turas g.^o se me encomiendan, y
 no siendo conforme a mi con-
 vicciones el aceptar cargos pu-
 blicos conferidos por un Poder
 extraordinario y a quien no
 contemplo autorizado para



darlos, no puedo cumplir la
disposicion de V.S., y g^o. Uenaria
gustoro en otra situacion, ni
tampoco dejar de reiterar
mi renuncia sobre el parti-
cular, hecha por la vez p^oma-
ra delante del Claustro. Lo que
tengo el honor de poner en la
ilustrada consideracion de V.S.
para los efectos consiguientes

Dios que a V.S. en Ant. Sa-
lamanca 28 de Octubre de 1863.

Miguel Carrasero

Señor D. Fernando Uena, Rector de la Univer-
sidad literaria de esta Capital.

AVSA



28

Acuerdo del Claustro
de 19 de oct. de 1843

Que se den por la comision de la Universidad que se halla en Madrid las gracias a los tres señores diputados con especialidad al Sr. Conde de los Rivas, como acunimo a las demas personas que se hayan interesado en este asunto; que por una comision se den tambien a la autoridad a toda decita capital y por escrito al Sr. Capitán general del distrito; y que respecto a la orden de citad.ª para esta Junta de Cated.ª de dicha facultad se citen a ella algunos individuos que no sean del Coleg.º para que manifierten al Claustro lo que crean conveniente. Que se nombren p.ª unirse a esta Junta los que pertenecen a la del 9.º año y Coleg.º medico.



*de consilio D. D. consensu et
de consilio D. D. consensu et*

de consilio D. D. consensu et

D. O. del Sr. D.

El Oficial del Registro

Sr. D.

UNIVERSIDAD LUISIANA
DE
AGRICULTURA
No. 608

1849 or 44



UNIVERSIDAD LITERARIA

DE

SALAMANCA.

Facultad de

*De las horas 12 de la
del día de
se servirá V. S. concurrir á*

*Dios guarde á V. S. mu-
chos años. Salamanca de
de 185*

D. O. del Sr. D

El Oficial del Negociado,

Sr. D.

AVSA

